



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 27 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 080 / 2016- CCI

VISTO la nota N° 430/2016 presentada por la Prof. y Lic. María Cora Paulizzi, en la que solicita se analice la posibilidad de otorgar una beca para finalizar su doctorado;

CONSIDERANDO:

Que el trabajo académico de la solicitante es considerable;

Que presenta un cronograma de actividades adecuado;

Que, actualmente, la Lic. Paulizzi goza de una extensión de una Beca CONICET (Tipo II) hasta el 10 de Julio de 2016;

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante despacho, aconseja hacer lugar a lo solicitado considerando que los argumentos detallados en la solicitud son atendibles;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar 1 (una) Beca para finalización de su carrera doctoral, por el término de un año a partir del 11 de Julio de 2016 a:

María Cora Paulizzi, DNI: 25868758

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$9.000 (PESOS NUEVE MIL) mensuales y por el término de doce meses.

RESOLUCIÓN N° 080 / 2016- CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. María Cora Paulizzi, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa